



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 DIC. 2008

RES. H-Nº

1892-08

EXPTE. N° 4.635//08

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Ana SIMESSEN, relacionada con gastos menores correspondientes a la carrera de Post-Grado "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Actividad Académica Autofinanciada fue implementada mediante la Res. CS. 363/06,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

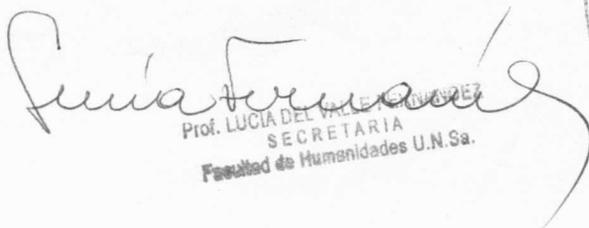
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 317,82), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Prof. Ana SIMESSEN.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 317,82) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° 472-06 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad 094 -Maestría en Derechos Humanos-.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

smms/jae.


Prof. LUCIA DEL VALLE GONZALEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA de V. BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.